

CIRCULAR DM-HRMC-002-2020

A:

Directores y Epidemiólogos de:

Áreas de Salud

Sitios Centinela de Influenza y otros virus respiratorios

Hospitales

Otros Sectores

De:

Dr. Hugo Roberto Monroy Castillo

Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Fecha:

Guatemala, 23 de enero de 2020

Asunto:

ALERTA EPIDEMIOLÓGICA POR NUEVO CORONAVIRUS (2019-nCoV)

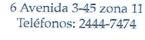
Situación Actual

A partir del 16 de enero, con datos emitidos a través de la Alerta Epidemiológica de OMS-/OPS¹ sobre el nuevo coronavirus (2019-nCoV), y hasta al 20 de enero de 2020, cuatro países han reportado casos confirmados: China (198 casos en Wuhan, incluidas tres defunciones, 2 casos en Beijing y un caso en Guandong, los tres importados de Wuhan), Japón (1 caso, importado desde Wuhan, China), Tailandia (dos casos importados desde Wuhan, China) y la República de Corea (1 caso importado de Wuhan.

Según la información divulgada por las autoridades chinas, los primeros casos de Síndrome Respiratorio Agudo de etiología desconocida, fueron reportados el 31 de diciembre de 2019, implementándose las siguientes medidas de salud pública: aislamiento de casos, identificación y seguimiento de contactos, saneamiento ambiental e investigación de laboratorio.

A la fecha, aunque se trata de un nuevo Coronavirus (2019—nCoV) aún existe incertidumbre sobre el nuevo patógeno, y la diversidad de manifestaciones clínicas que pueda causar, la fuente de infección, el modo de transmisión, el período de incubación, la gravedad de la enfermedad y las medidas específicas de control. La evidencia actual sugiere que la transmisión de persona a persona, aunque es clara, todavía se considera limitada, lo cual sería consistente con lo que se conoce sobre otros coronavirus.

¹ Disponible en: https://bit.ly/3alZAx











Ante esta situación el Ministerio de Salud Pública como ente rector de la Salud en el país, emite la siguiente alerta con lineamientos que siguen las recomendaciones emanadas por la OPS/OMS, para que los profesionales y técnicos de la salud estén informados acerca de la posibilidad de la aparición de una infección causada por este virus y las acciones a implementar según su competencia ante un caso sospechoso.

Viajeros Internacionales:

- Ingreso y salida del país: Transito normal de pasajeros procedentes o de salida a cualquier país, no hay ninguna restricción.
- Por el momento no se recomienda ninguna evaluación en los puntos de entrada con respecto a este evento.
- Brindar a los viajeros, que arriban y salen del país, información que estimule y facilite la búsqueda de atención médica en el caso se presente una enfermedad antes, durante, o después de un viaje internacional.
- Promover, entre los viajeros, las buenas prácticas y la conducta para reducir el riesgo general de infecciones respiratorias agudas durante los viajes, tales como observar los cuidados al toser y lavado de manos frecuente.
- Específicamente para los viajeros con destino a la ciudad de Wuhan, China, invitarles a que eviten el contacto tanto con individuos que presentan enfermedades respiratorias agudas, como con lugares donde estén presentes animales de granja o salvajes, vivos o muertos.
- Las instancias del sector público y privado que operan actividades comerciales con la ciudad de Wuhan, China, y que conlleven viajes a esa ciudad o estadía de personal en la misma, deberán coordinar con el servicio de salud correspondiente los lineamientos emanados por este Ministerio.

Vigilancia Epidemiológica:

Las definiciones de caso para vigilancia incluyen los siguientes grupos de personas:

1) Pacientes con Infección Respiratoria Aguda Grave Inusual (ver Protocolo de vigilancia epidemiológica de Infecciones Respiratorias Agudas, Guatemala 2018 disponible en http://epidemiologia.mspas.gob.gt) sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica y:









- a. Que tenga un historial de viaje o que haya vivido en Wuhan, provincia de Hubei, China, en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.
- b. Que tenga una ocupación como trabajador de la salud en un entorno que atiende a pacientes con IRAG con etiología desconocida.
- 2) Persona con IRAG previamente sana, que presenta un deterioro repentino y/o no responde a tratamiento.
- 3) Defunción relacionada con IRAG de causa desconocida.
- 4) Un paciente con enfermedad respiratoria aguda de cualquier grado de gravedad que, dentro de los 14 días previos al inicio de la enfermedad, tuvo contacto físico cercano con un caso confirmado de infección por 2019-nCoV, o exposición en un centro de salud de un país donde las infecciones por 2019-nCoV asociadas al hospital han sido reportados, o que haya visitado/trabajado en un mercado de animales vivos en Wuhan, China.
- Todo caso sospechoso que llene la definición antes descrita, debe ser notificado inmediatamente al nivel superior (teléfono, epidiario o cualquier medio disponible) y al Departamento de Epidemiología, teléfono 2445-4040 o a los correos electrónicos lgobern@mspas.gob.gt o aparedes@mspas.gob.gt
- Llenar clara y correctamente la ficha epidemiológica de influenza y otros virus respiratorios disponible en http://epidemiologia.mspas.gob.gt

Laboratorio:

- Las pruebas para 2019-nCoV deben considerarse solo para pacientes que se ajustan a la definición de caso.
- Toma y envío de muestra para virus respiratorios según lineamientos de laboratorio: Manual de Normas procedimientos para la toma de muestras y su envío al Laboratorio Nacional de Salud/Centro Nacional de Influenza; disponible en http://portal.lns.gob.gt Sección de descargas UCREVE.
- Las muestras deben ser recolectadas por personal capacitado y teniendo en cuenta todas las instrucciones de bioseguridad, y el equipo de protección personal apropiado para los virus respiratorios.
- No se recomienda el muestreo de contactos asintomáticos de forma rutinaria.











- Los laboratorios deben continuar utilizando el algoritmo de influenza recomendado por la OPS para la vigilancia de influenza de rutina, y los casos de IRAG e IRAG inusual.
- Es importante indicar que el diagnóstico de este nuevo Coronavirus (2019-nCoV) es de reciente implementación a nivel mundial y no existen hasta el momento pruebas comerciales para su detección, por lo tanto, a la fecha el Ministerio de Salud Pública a través del Laboratorio Nacional de Salud, es el único autorizado para recepción y procesamiento de muestras.

A nivel Hospitalario:

Prevención y control de infecciones

- Mantener o activar los Comités de Control de Infecciones Asociadas a Atención en Salud IAAS (antiguamente denominados Comités Nosocomiales).
- Reconocimiento temprano y control de la fuente posible de infección; aplicación de las precauciones estándares para todos los pacientes: higiene de manos, uso de equipos de protección personal según evaluación de riesgo, higiene respiratoria, descarte seguro de materiales cortopunzantes, manejo adecuado del ambiente y del desecho hospitalario, esterilización y desinfección de dispositivos médicos y hospitalarios.
- Implementación de precauciones adicionales por posibles mecanismos de transmisión: manejo adecuado de secreciones respiratorias y contacto frente a casos sospechosos, especialmente durante la realización de procedimientos generadores de aerosoles, tales intubación traqueal, ventilación no invasiva, traqueostomía, reanimación cardiopulmonar, ventilación manual antes de la intubación y la broncoscopia para casos sospechosos.

Control del ambiente en Servicios:

- Ventilación ambiental adecuada en áreas dentro de los establecimientos de salud
- limpieza del entorno de la infraestructura.

Atención de casos:

Identificado el caso sospechoso:

 Servicios de primer y segundo nivel el paciente debe ser referido inmediatamente (aplicando medidas de bioseguridad) a la unidad hospitalaria correspondiente.

> 6 Avenida 3-45 zona 11 Teléfonos: 2444-7474











 Nivel Hospitalario: Por el momento, aplicar procedimientos de Triage clínico / clasificación de pacientes y protocolos de atención según el establecimiento de salud.

Educación y Comunicación:

Promover en todos los niveles y a la población en general acciones de Comunicación para el Desarrollo, enfocadas en la prevención de las Infecciones Respiratorias Agudas:

- Evitar el contacto estrecho con las personas enfermas.
- Quedarse en casa cuando esté enfermo.
- Cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo desechable al toser o estornudar y descartar inmediatamente.
- Mantener las manos limpias. Si no se tiene agua y jabón, usar un desinfectante para las manos a base de alcohol.
- No tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Adoptar otros hábitos para una buena salud, como limpiar y desinfectar las superficies que se tocan con frecuencia en la casa, el trabajo o la escuela, en especial cuando alguien esté enfermo; dormir lo suficiente; mantenerse activo físicamente; controlar el estrés; beber líquidos en abundancia; y comer alimentos nutritivos.

Coordinación del evento a nivel nacional:

- La coordinación a nivel nacional será a través del Centro de Operaciones de Emergencia del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y sus dependencias: Departamento de Epidemiologia, Unidad de Gestión de Riesgo, Laboratorio Nacional de Salud, Dirección General del SIAS, Coordinación de Hospitales, Dirección de Recursos Humanos, Programa de IRA's, Unidad de Logística, Unidad Administrativa Financiera, SIGSA, Comunicación Social, y otras que de ser necesario puedan convocarse.
- De ser necesario se activarán los COEI locales con los Equipos de Respuesta Inmediata.
- La Vocería e información oficial a los medios de comunicación será a través del Despacho Ministerial o su delegado.

Es importante indicar que estos lineamientos iniciales pueden cambiar según conocimiento científico de este nuevo Coronavirus

Cualquier información adicional contactar: Departamento de Epidemiologia Tel. 24454040 Ext 127 y 147; Laboratorio Nacional de Salud Tel 66440599 ext 241/244, Coordinación de Hospitales 2444-7474 ext 1132.





